



Condado de Travis

Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario

Trabajando por vecindarios y servicios comunitarios que sean más asequibles, accesibles y sostenibles

Resumen de las versiones preliminares del Plan de Acción del Año Programático 2008 y los cambios sustanciales al Plan de Acción del Año Programático 2006



- Preparado por el departamento de Servicios Humanos y de Salud y Servicios para Veteranos del Condado de Travis

El documento a continuación presenta una visión general del programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés) del Condado de Travis, un resumen de los proyectos del programa CDBG recomendados para ser implementados por el Condado para el año programático 2008, y un resumen de los cambios de proyectos del año programático 2006.

Descripción del Programa CDBG

El programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario es un programa de subsidios federales administrados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés). El programa provee subsidios anuales a ciudades y condados para llevar a cabo una variedad de actividades de desarrollos comunitarios destinadas a revitalizar comunidades, mejorar opciones de viviendas asequibles, y proporcionar servicios e instalaciones comunitarias mejoradas.

Basado en su población en el 2006, el Condado de Travis tuvo la oportunidad de aplicar al programa CDBG por primera vez. La asignación que el Condado recibe anualmente es determinada por HUD a través de una fórmula que utiliza varias medidas objetivas de necesidades comunitarias, incluyendo el nivel de pobreza, población, superpoblación en viviendas y antigüedad de las viviendas.

Este es el tercer año que el Condado de Travis recibirá fondos para el programa CDBG. De acuerdo a las reglas federales, un mínimo del 70% de los fondos debe ser utilizado para actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados. Adicionalmente, el Condado de Travis ha establecido destinar su asignación para ayudar aquellos que residen en las áreas no incorporadas del condado. De igual forma, todas las actividades deben cumplir uno de los siguientes objetivos nacionales de HUD: beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados, prevenir o eliminar áreas insalubres o deterioradas, o atender necesidades de desarrollo comunitario de carácter urgente debido a condiciones que impongan una amenaza grave e inmediata a la salud o al bienestar de la comunidad.

Las actividades apoyadas por CDBG también deben seguir las reglas establecidas en la sección 570 del Código 24 de las Reglas Federales. De igual forma, las actividades deben cumplir con las prioridades establecidas en el Plan Consolidado del Condado del período 2006-2011. Estas prioridades son: 1) la producción de nuevas unidades de viviendas propias, 2) la rehabilitación de viviendas propias existentes, 3) la instalación de infraestructura para fomentar el desarrollo de viviendas a precios asequibles, 4) mejoramientos de sistemas de aguas blancas y aguas negras, 5) mejoramiento de calles 6) servicios para jóvenes, y 7) otros servicios públicos.

Como parte de la gerencia del programa, la oficina CDBG debe elaborar los siguientes documentos: un plan consolidado, un plan anual y un reporte anual de desempeño y evaluación. El plan consolidado, actualizado cada 5 años, delinea las estrategias, metas y objetivos de desarrollo comunitario y de vivienda. El plan anual define las actividades por realizarse en cada año programático para cumplir con las metas del plan consolidado. El reporte de desempeño y evaluación, realizado anualmente, evalúa los avances y logros de las actividades. Como se puede ver a continuación en la gráfica del proceso del programa, la participación pública juega un papel central en el establecimiento de las prioridades de los proyectos por realizarse.

Gráfica 1: Ciclo del Programa CDBG



El Departamento de Servicios de Salud y Humanos y de Servicios para Veteranos (HHS/VS) del Condado de Travis es el organismo principal designado para la administración del programa y es el organismo que mantiene comunicación directa con HUD.

Participación Pública

Para el desarrollo del Plan de Acción del año programático 2008, el público tuvo varias oportunidades para presentar ideas y propuestas sobre el uso de los fondos de CDBG. Durante los meses de febrero y marzo el Condado realizó audiencias públicas y solicitó propuestas para el uso de los fondos. Las invitaciones para participar fueron publicadas en la página web del Condado y en periódicos de circulación general. Adicionalmente, se enviaron por correo notificaciones a proveedores de servicios públicos y a los ciudadanos que han participado en las audiencias públicas anteriores.

Por último, el público podrá suministrar sus comentarios sobre los proyectos propuestos para el año programático 2008 y los cambios a los proyectos del plan de acción del año programático 2006, asistiendo a cualquiera de dos audiencias públicas programadas durante el mes de Julio o presentando sus comentarios por escrito durante el período del 25 de Junio al 26 de Julio. Favor referirse a los anuncios adjuntos que especifican el horario, el lugar de las audiencias públicas, y las instrucciones para presentar sus comentarios.

Resumen del Plan de Acción del Año Programático 2006

El Plan de Acción del año programático 2008 enumera las actividades que el Condado implementará a partir del 1ro de Octubre de 2008 para cumplir con las metas y los objetivos establecidos en el Plan Consolidado 2006-2010. El Plan de Acción describe como se usarán los fondos CDBG y destaca los recursos disponibles por el Condado para satisfacer las necesidades de desarrollo comunitario y de vivienda.

Actividades Propuestas para el Año Programático 2008

La asignación del Condado de Travis para el año programático 2008 es de \$833.133. El 73% de la asignación (\$606.136) será destinado para actividades de desarrollo comunitario, el 8% (\$64,788) para servicios públicos, y el 19% (\$162,209) para actividades de administración y planificación. Las actividades propuestas son las siguientes:

1. Urbanización de Terreno para Desarrollo de Nuevas Viviendas (\$500,000) – Los fondos de este proyecto serán otorgados a la organización Austin Habitat for Humanity para la urbanización de un terreno para un desarrollo de viviendas unifamiliares. El terreno por acondicionarse será comprado con fondos de CDBG de los años programáticos 2006 y 2007. En el terreno se construirán viviendas a precios asequibles y 41 hogares de ingresos bajos y moderados tendrán la oportunidad de comprar estas casas sin costo por el financiamiento (0 % de interés). Una vez que el terreno para la construcción de las casas haya sido identificado y esté en opción a compra, el público tendrá la oportunidad de hacer comentarios sobre la ubicación del mismo.

2. Rehabilitación de Viviendas (\$106,136) – Este programa proveerá reparaciones de viviendas y servicios de climatización a propietarios de ingresos bajos y moderados que residen en las áreas no incorporadas del Condado. El programa busca mejorar la eficiencia energética, las condiciones físicas y la seguridad de las viviendas. Los servicios serán provistos por una organización sin fines de lucro que será contratada a través de un proceso de aplicación formal.

3. Programa de Servicios Sociales (\$ 64,788) – Este programa, apoyado en los años programáticos 2006 y 2007 con fondos CDBG, continuará apoyando la expansión del programa de servicios sociales administrado por la división de Servicios de Apoyo a Familias (FSS por sus siglas en inglés) del departamento de Servicios de Salud y Humanos y de Servicios para Veteranos del Condado. Con los fondos suministrados, una trabajadora social brindará servicios de gestiones de casos a 100 hogares en las áreas no incorporadas del Condado, específicamente en los distritos 1 y 4.

4. Planificación de infraestructura para Aguas Blancas y Aguas Negras (\$108,704) – Este proyecto, que también fue apoyado en el año programático 2007, continuará apoyando a un Ingeniero Superior que trabaja como gerente de dos proyectos CDBG de mejoras de carreteras y quien evaluará y realizará un informe sobre proyectos de aguas blancas y aguas negras para considerarse en el futuro. Dieciséis comunidades serán evaluadas para determinar si califican para recibir fondos CDBG en el futuro y para determinar el costo de los proyectos.

5. Administración (\$53,505) – Estos fondos cubrirán los gastos operativos asociados con la gerencia del programa CDBG, gastos que incluyen materiales de oficina, de entrenamiento, servicios contratados, traducciones, membresías, y demás costos relacionados con la operación del programa. Adicionalmente, los fondos cubrirán los costos de la contratación de un consultor que realizará un Análisis de Impedimentos para la Elección de Viviendas Justas.

El siguiente cuadro resume los proyectos propuestos, sus asignaciones respectivas para el año programático 2008, y las categorías de los proyectos.

Gráfica 2: Proyectos Propuestos para el Año Programático 2008

Proyectos	Actividades	Cantidad
Desarrollo Comunitario		
1. Urbanización de terreno para el desarrollo de nuevas viviendas unifamiliares	Acondicionamiento de terreno (dotación de calles, luz, pavimento y demás servicios) para la construcción de unidades de viviendas asequibles	\$500,000
2. Rehabilitación de Viviendas Propias	Reparaciones de viviendas unifamiliares y servicios de climatización	\$106,136
Subtotal:		\$606,136
Servicios Públicos		
3. Servicios Públicos, Otros	Expansión del programa de servicios sociales del departamento de Servicios de Salud y Humanos y de Servicios Veteranos del Condado	\$64,788
Subtotal:		\$64,788
Administración y Planificación		
4. Planificación	Planificación de mejoramiento de sistema de aguas blancas y negras	\$108,704
5. Administración	Gastos administrativos y de operación	\$53,505
Subtotal:		\$162,209
Asignación Total HUD:		\$833,133

Resumen de los cambios del Plan de Acción del Año Programático 2006

Cada año se evalúa el progreso hecho en cada uno de los proyectos CDBG y se determina si se requieren cambios. Tal y como está delineado en el Plan de Participación Ciudadana, una “enmienda sustancial” ocurre cuando los fondos cambian de uso por más de un 25 % o cuando se agregan nuevos proyectos. Cualquier cambio sustancial debe someterse a un período de comentario público de treinta días y a una audiencia pública.

El 27 de Mayo de 2008, la Corte Comisionada del Condado de Travis aprobó una enmienda o cambio sustancial al año programático 2006. El cambio incluye la eliminación del programa de expansión del Programa de Servicios Sociales de la división del Servicios de Apoyos a Familias

que recibió \$83.659 y la incorporación de un proyecto para proveer el diseño, el trabajo de ingeniería y la evaluación ambiental para un proyecto de mejoramiento de la carretera Lava Lane ubicada en el distrito 4.

Los fondos del año programático 2006 destinados para la Expansión del Programa de Servicios Sociales no se gastaron debido a lo difícil que fue contratar el personal para la implementación del programa. Sin embargo, ya se contrató una trabajadora social y el programa se está implementado con fondos del año programático 2007. La reprogramación de los fondos permitirá que estos sean gastados de una manera más oportuna. Sin embargo, de acuerdo a las reglas establecidas por HUD, existe un límite anual en los fondos destinados a Servicios Públicos, por lo que los fondos deberán ser reprogramados en actividades de Desarrollo Comunitario. El proyecto de desarrollo comunitario propuesto es el siguiente:

1. Diseño de Proyecto de Mejoramiento de Carretera Deficiente (\$83,659) – Este proyecto proveerá fondos para el diseño, la parte de ingeniería y evaluación ambiental necesaria para el mejoramiento de la porción deficiente de la carretera Lava Lane, ubicada en el distrito 4 del Condado. Las mejoras a la carretera permitirán que los propietarios de las viviendas, los autobuses escolares, automóviles del correo postal, y automóviles de servicios de emergencias tengan acceso completo en cualquier clima a las propiedades ubicadas en las zonas. Adicionalmente, las mejoras permitirán que la carretera cumpla con las normas de vialidad del Condado, lo que a su vez permitirá que esta sea aceptada a la lista de carreteras mantenidas por el Condado y sea monitoreada en materia de aplicación de leyes de tránsito.

El departamento de Transporte y Recurso Naturales del Condado (TNR) será el departamento encargado de administrar el proyecto, mientras que el diseño, la parte de ingeniería y trabajo ambiental serán provistas por un consultor contratado. El proyecto beneficiará a 20 hogares.